



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

Consultoría para actualización del manual de procedimientos y control y fiscalización para operaciones de transferencias y adquisiciones con FYDUCA

Consultoría	Especialista tributario para actualización del manual de procedimientos y control y fiscalización para operaciones de transferencias y adquisiciones con FYDUCA.
Proyecto	NDICI LA/2024/460-208 “Integración Económica para un Comercio Sostenible en Centroamérica (ECOTRADE)
Componente	Componente 2. Proceso de Integración Profunda (PIP) entre Guatemala, El Salvador y Honduras
Actividad	A.4.3 Apoyar a las instancias regionales para mejorar los procedimientos aduaneros en el PIP.
Subactividad	4.3.3 Brindar asistencia técnica en materia tributaria para revisar y actualizar el manual de procedimientos y control y fiscalización para operaciones de transferencias y adquisiciones con FYDUCA
Duración del Servicio	5 meses
Dedicación y Modalidad	Trabajo por producto en modalidad híbrida.
Tipo de contrato	Servicios Profesionales de Consultoría

1. Antecedentes

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) tiene como función principal brindar apoyo técnico y administrativo en materia económica a los gobiernos de Centroamérica, a través del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), con el fin de impulsar el desarrollo de actividades que contribuyan al fortalecimiento del proceso de integración económica regional. Esta labor abarca a los seis países que conforman el Subsistema Económico Centroamericano: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Asimismo, en el ámbito regional de Infraestructura y Logística, también es la Secretaría que impulsa técnicamente y apoya al Consejo de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN).

Con la coordinación de los Estados Parte del proceso de integración económica, la SIECA desarrolla e impulsa diferentes iniciativas regionales para mejorar el marco regulatorio centroamericano, facilitar el comercio y apoyar el crecimiento del mercado regional. Dentro de estas iniciativas se encuentra la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC-2023)¹, que incluye una serie de medidas para agilizar los procesos de importación y exportación de mercancías dentro del territorio centroamericano, la logística y movilidad de los medios de transporte, la movilidad de las personas y el comercio internacional de las MIPYMES. Las medidas tienen como objetivo general la reducción de costos y tiempos y la agilización de los procesos del comercio transfronterizo, el Plan

¹ [ECFCC 2023](#)



Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035², que presenta a Centroamérica como un *hub* logístico en el movimiento de personas y mercancías a través de la implementación de un portafolio organizado en seis ejes estratégicos: terrestre, aéreo, marítimo, portuario, ferroviario, urbano y gestión coordinada de fronteras.

Se produjeron significativos avances con la incorporación de El Salvador al proceso de Integración Profunda, entre ellos se mencionan: se incorpora a la institucionalidad conformada por las autoridades de Guatemala y Honduras³, para integrar las siguientes instancias: la Ministerial, la Ejecutiva y la Técnica, así como el Comité Consultivo, para la puesta en marcha de la hoja de ruta, con el apoyo técnico y administrativo de la SIECA. En junio del 2022 dan inicio los trabajos de las mesas técnicas encargadas de implementar dicha hoja de ruta, producto de este trabajo se actualizó el Reglamento para el Funcionamiento del Proceso de Integración Profunda entre los Estados Parte, se actualizó el formato de la FYDUCA y se han realizado los desarrollos informáticos en la PIC para la incorporación de El Salvador en las transmisiones electrónicas de la FYDUCA y la Notificación MSF.

Los avances en el proceso de integración han sido acompañados por socios y cooperantes estratégicos, que constituyeron un pilar esencial para el alcance de los objetivos. La Unión Europea, ha sido un pilar esencial en la implementación de diferentes iniciativas de cooperación en el marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE): en este ámbito de cooperación, la SIECA ha implementado, de manera eficiente, eficaz y con transparencia, diferentes proyectos e iniciativas regionales con diferentes modalidades de ejecución y adoptando los principales estándares internacionales y buenas prácticas en la gestión moderna de proyectos de desarrollo⁴.

Dentro del nuevo ciclo de cooperación de la Unión Europea, la SIECA implementará el proyecto regional “Integración Económica para un Comercio Sostenible en Centroamérica (ECOTRADE)” durante el período 2024-2028, en coordinación con los Estados Parte de la integración económica centroamericana. El objetivo general del proyecto es fortalecer la competitividad de la región centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, reduciendo las barreras comerciales y promoviendo la facilitación del comercio, la mejora significativa de la movilidad y logística de las mercancías y las personas y aumentando las oportunidades de comercio e inversión en la región.

Los objetivos específicos del proyecto son impulsar la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio 2023, el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y el Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035 promoviendo la cooperación regional, la armonización de políticas y regulaciones comerciales, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los actores privado y público para fortalecer la competitividad de la región y fortalecer la consolidación del proceso de Integración Profunda entre El Salvador, Guatemala y Honduras, por medio de la coordinación y armonización de medidas y políticas de facilitación del comercio, de conectividad y logística, de digitalización y de sostenibilidad en los puestos fronterizos.

² [PMRML 2035](#)

³ [Proceso de Integración Profunda](#)

⁴ Información detallada sobre el trabajo institucional de la SIECA se puede ver en [Memoria de Labores 2021-2023](#)



El Proceso de Integración Profunda requiere la identificación de conductas en contra del interés fiscal que puedan realizar los contribuyentes transferentes y adquirentes al documentar las operaciones de comercio con el FYDUCA, lo que hace imperante mejorar los procedimientos aduaneros en el Proceso de Integración Profunda (PIP) mediante una actualización del manual de procedimientos y control y fiscalización para operaciones de transferencias y adquisiciones con FYDUCA.

2. Justificación y alcance de la consultoría

El proceso de Integración Profunda implementado entre El Salvador, Guatemala y Honduras tiene como fundamento legal los instrumentos jurídicos de la integración económica centroamericana y establece la creación de un territorio aduanero único.

Para implementar este nuevo modelo de comercio, se han creado los Puestos Fronterizos Integrados, que cuentan con Centros de Facilitación del Comercio para garantizar un paso ágil de las mercancías y los Centros de Control para atender a las mercancías exceptuadas de la libre circulación. A esto se suma la próxima implementación de las Aduanas Periféricas de la Unión Aduanera, que servirán para atender las operaciones aduaneras de mercancías que ingresan al territorio aduanero único. Para tal fin, se requiere elaborar la directriz del mecanismo para la administración del AACUE en conjunto con los administradores del AACUE de la parte centroamericana y seguimiento para su aprobación por parte del COMIECO, así como implementar el mecanismo para la gestión de la administración del AACUE.

La Factura y Declaración Única Centroamericana -FYDUCA- es el documento legal uniforme que constituye factura que respalda operaciones de transferencia y adquisición de bienes muebles o prestación de servicios entre agentes económicos de los Estados Parte y constituye declaración para la retención o liquidación y pago de los impuestos.

En ese sentido, se requiere que las Administraciones Tributarias de los Estados Parte del Proceso de Integración Profunda cuenten con una asistencia técnica para que revise y actualice el manual de procedimientos y control y fiscalización para operaciones de transferencias y adquisiciones documentadas con la FYDUCA y el diseño de planes de fiscalización de IVA, ISR, IES para que determinen que las operaciones de transferencias y adquisiciones garantizan el interés fiscal.

3. Objetivo general y específicos de la consultoría

Objetivo general

Revisar y actualizar el Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización para las operaciones de Transferencias y Adquisiciones de Mercancías Comunitarias no exceptuadas de la libre circulación al interior del Territorio Aduanero Único.

Objetivos específicos:



- a) Identificar conductas en contra del interés fiscal que puedan realizar los contribuyentes transferentes y adquirentes al documentar las operaciones de comercio con el FYDUCA, con la finalidad de evitar la erosión de las bases imponibles grabables.
- b) Diseñar planes de control en carretera y en bodegas para garantizar que la información contenida en el FYDUCA es consistente con las operaciones de comercio en circulación.
- c) Diseñar planes de fiscalización para planes de fiscalización de los impuestos IVA, ISR, IES para que determinen que las operaciones de transferencias y adquisiciones garantizan el interés fiscal.
- d) Presentar el trabajo a la Mesa Técnica de Tributos Internos (3 rondas de 3 días).
- e) Capacitar a los cuerpos de auditores y profesionales de las Administraciones Tributarias, que realizan las facultades de control y fiscalización a las operaciones de transferencia y adquisición.
- f) Diseñar planes de contingencia en los Centros de Facilitación de los Puestos Fronterizos Integrados (PFI).

4. Metodología

La consultoría se desarrollará en cinco fases metodológicas interrelacionadas, que permitirán alcanzar los objetivos y resultados esperados:

Fase 1: Planificación y Diseño Metodológico

- Revisión documental del Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización para las Operaciones de Transferencias y Adquisiciones de Mercancías Comunitarias no exceptuadas de la libre circulación al interior del Territorio Aduanero Único (Acuerdo Instancia Ministerial UA No. 01-2021).
- Diseño del plan de trabajo detallado, cronograma y herramientas de recolección de información.
- Validación metodológica con la contraparte técnica (SIECA).

Fase 2: Diagnóstico Regional

- Desarrollar, en coordinación con la SIECA, trabajo de campo, entrevistas virtuales con auditores y profesionales de las Administraciones Tributarias.

Fase 3: Consulta y Validación Participativa

- Validar con la Mesa Técnica de Tributos Internos la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización, planes de control, planes de fiscalización, plan de capacitación y plan de contingencia.
- Capacitar virtualmente al cuerpo de auditores y profesionales de las Administraciones Tributarias en la aplicación de procedimientos de control y fiscalización de las operaciones de transferencia y adquisición documentadas con FYDUCA.



Fase 4: Propuestas y Recomendaciones

- Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización para las Operaciones de Transferencias y Adquisiciones de Mercancías Comunitarias no exceptuadas de la libre circulación al interior del Territorio Aduanero Único actualizado.
- Planes de control y planes de fiscalización elaborados
- Plan de contingencia en los Centros de Facilitación de Comercio de los PFI elaborado.
- Plan de capacitaciones para cuerpo de auditores y profesionales de las Administraciones Tributarias en la aplicación de procedimientos de control y fiscalización de las operaciones de transferencia y adquisición documentadas con FYDUCA ejecutado.
- Elaboración del informe final con todos los entregables validados, incluyendo anexos técnicos, bibliografía y documentación de respaldo.

Enfoques Transversales

- Enfoque regional: análisis comparativo y propuestas armonizadas.
- Enfoque de sostenibilidad: propuestas viables técnica, económica y políticamente.

5. Actividades o tareas que realizar

Para el desarrollo de la consultoría, el consultor deberá realizar las siguientes actividades:

- a. Realizar diagnóstico mediante entrevistas virtuales con auditores y profesionales de las Administraciones Tributarias de Guatemala, Honduras y El Salvador, sobre la aplicación actual del Manual en los puntos operativos clave de los países involucrados, identificando buenas prácticas, debilidades y desviaciones respecto a los procedimientos establecidos.
- b. Recopilar evidencia empírica sobre los desafíos técnicos, administrativos y operativos que enfrentan las autoridades que ejercen las facultades de control, inspección, recaudación y fiscalización en la implementación de los controles y fiscalizaciones.
- c. Identificar necesidades de actualización normativa y procedimental, considerando cambios en tecnologías utilizadas y dinámicas del comercio intrarregional y lo establecido en el Manual.
- d. Recoger insumos de los actores clave (funcionarios de las administraciones tributarias responsables del ejercicio de las facultades de control, inspección, recaudación y fiscalización; así como de las áreas de riesgo, inteligencia y análisis) mediante entrevistas virtuales, o encuestas, para asegurar que la actualización del manual responda a las realidades del terreno.
- e. Revisar y actualizar el Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización para las Operaciones de Transferencias y Adquisiciones de Mercancías Comunitarias no exceptuadas de la libre circulación al interior del Territorio a nivel Trinacional.
- f. Elaborar planes de control y planes de fiscalización.
- g. Elaborar el plan de contingencia en los Centros de Facilitación de Comercio de los PFI.
- h. Elaborar un plan de capacitaciones dirigido a los auditores y profesionales de las Administraciones Tributarias de Guatemala, Honduras y El Salvador, en la aplicación de procedimientos de control y fiscalización de las operaciones de transferencia y adquisición



documentadas con FYDUCA, planes de fiscalización y control, en los que se detalle número de horas, modalidad virtual.

- i. Preparar el material de capacitaciones.
- j. Capacitar a los auditores y profesionales de las Administraciones Tributarias de Guatemala, Honduras y El Salvador, en la aplicación de procedimientos de control y fiscalización de las operaciones de transferencia y adquisición documentadas con FYDUCA, planes de fiscalización y control, bajo modalidad virtual. La capacitación tendrá una duración de 8 horas, que podrán ser distribuidas razonablemente dentro de un cronograma de sesiones y se realizará en las plataformas de la SIECA, bajo la coordinación de la DGIEFCT
- k. Elaborar informes técnicos sobre las reuniones donde participe;
- l. Elaborar avances y presentar reportes periódicos de las labores que se ejecuten en el marco de la presente asistencia técnica;
- m. Realizar cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento satisfactorio de los objetivos y condiciones contractuales del Proyecto.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	M 1	M 2	M 3	M 4	M 5
<i>Actividad 1:</i> Desarrollar un plan de actividades que abarque el seguimiento relacionado con los objetivos de la presente asistencia técnica.	X				
<i>Actividad 2:</i> Elaborar diagnóstico regional sobre la aplicación actual del Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización para las Operaciones de Transferencias y Adquisiciones de Mercancías Comunitarias no exceptuadas de la libre circulación	X	X			
<i>Actividad 3:</i> a. Actualizar el Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización para las Operaciones de Transferencias y Adquisiciones de Mercancías Comunitarias no exceptuadas de la libre circulación al interior del Territorio a nivel Trinacional. b. Elaborar planes de control y planes de fiscalización. c. Elaborar plan de capacitaciones del cuerpo de auditores y profesionales de las Administraciones Tributarias en la aplicación de procedimientos de control y fiscalización de las operaciones de transferencia y adquisición documentadas con FYDUCA. d. Elaborar el plan de contingencia en los Centros de Facilitación de Comercio de los PFI	X	X	X		
<i>Actividad 4:</i> Presentar a la Mesa Técnica de Tributos Internos el Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización, planes de control, planes de fiscalización, plan de capacitación y plan de contingencia		X	X	X	
<i>Actividad 5:</i> Implementar plan de capacitación			X	X	X
<i>Actividad 6:</i> Presentación de informes conforme a actividades de la e) a la g)	X	X	X	X	X



6. Productos y calendario de pagos

Los productos por entregar y la forma de pago estará definida de la manera siguiente:

<i>Productos</i>	<i>Fecha de entrega</i>	<i>Cantidad</i>
<p>Para el pago 1</p> <p>Producto 1: Plan de trabajo de la asistencia técnica.</p>	10 días a partir de la firma del contrato	10%
<p>Para el pago 2</p> <p>Producto 2: Diagnóstico sobre la aplicación actual del Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización para las Operaciones de Transferencias y Adquisiciones de Mercancías Comunitarias no exceptuadas de la libre circulación, en los puntos operativos clave de los países involucrados, en el cual se incluya resultados de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe del trabajo de campo, entrevistas virtuales con auditores y profesionales de las Administraciones Tributarias. Identificación de buenas prácticas, debilidades y desviaciones respecto a los procedimientos establecidos. Diagnóstico sobre la aplicación actual del Manual en los puntos operativos clave de los países involucrados, identificando buenas prácticas, debilidades y desviaciones respecto a los procedimientos establecidos. Recopilación evidencia empírica sobre los desafíos técnicos, administrativos y operativos que enfrentan las autoridades que ejercen las facultades de control, inspección, recaudación y fiscalización en la implementación de los controles y fiscalizaciones. Identificación de necesidades de actualización normativa y procedimental, considerando cambios en tecnologías utilizadas y dinámicas del comercio intrarregional y lo establecido en el Manual. Recolección de insumos de los actores clave (funcionarios de las administraciones tributarias responsables del ejercicio de las facultades de control, inspección, recaudación y fiscalización; así como de las áreas de riesgo, inteligencia y análisis) para asegurar que la actualización del manual responda a las realidades del terreno. 	60 días a partir de la firma del contrato	20 %



Para el pago 3 Producto 3: Entrega de Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización, planes de control, planes de fiscalización, plan de capacitación y plan de contingencia elaborados.	90 días a partir de la firma del contrato	20 %
Para el pago 4 Producto 4: Presentación a la Mesa Técnica de Tributos Internos de Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización, planes de control, planes de fiscalización, plan de capacitación y plan de contingencia elaborados.	120 días a partir de la firma del contrato	20%
Para el pago 5 Producto 5: Capacitación e implementación de Manual de Procedimientos de Control y Fiscalización, planes de control, planes de fiscalización, plan de capacitación y plan de contingencia e Informe final de la consultoría.	150 días a partir de la firma del contrato	20%

Los entregables y todo material complementario y de soporte se deberán presentar en versión digital vía correo electrónico, en idioma español, manteniendo los formatos editables (Word, Excel, power point, etc.). ECOTRADE proveerá los formatos de informes y/o documentos que se requieran durante la ejecución de la consultoría. Todos los informes deben contar con la aprobación por parte de la DIE y deberán observar los siguientes aspectos de contenido y forma:

1. Nombre del producto y/o informe
2. Índice
3. Listado de Cuadros
4. Listado de Anexos
5. Abreviaturas
6. Resumen Ejecutivo
 - a. Introducción
 - b. Objetivos de la consultoría
 - c. Metodología implementada
 - d. Actividades realizadas
 - e. Resultados obtenidos
 - f. Conclusiones y recomendaciones
7. Elaborado en Formato: Word y Excel.
8. Se debe prever realizar presentación en Power Point.
9. Tamaño del papel: Carta
10. Márgenes:
 - a. Superior: 3.7 cm
 - b. Izquierdo: 2.54 cm
 - c. Inferior: 2.4 cm
 - d. Derecho: 2.54 cm



11. Tipo y tamaño del texto: Calibri, 11 puntos
12. Interlineado Sencillo
13. Alineación del texto Justificado

Los diferentes pagos se realizarán contra la entrega de productos que se detallan en el cuadro anterior, previa aprobación de la DGIEFCT.

7. Duración del servicio

El tiempo requerido para el desarrollo de la presente consultoría es de cinco (5) meses, contados a partir de la firma del contrato. La firma del contrato y el inicio de la consultoría están previstos para enero de 2026, sin embargo, pueden estar sujetos a cambios. La persona consultora deberá presentar un plan de trabajo detallado con las actividades a realizar, el cual será validado al inicio de la consultoría.

8. Tipo de Contrato, temporalidad y forma de Pago

El profesional se contratará a mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, elaborado por la Dirección Jurídica de la SIECA, en el cual se especificará las actividades, productos esperados, honorarios, forma de pago y la duración de la contratación. Con una temporalidad máxima de cinco meses contados a partir de la firma del contrato, por un monto total de EUROS 12,500, IVA incluido y pagados en dólares de acuerdo con el tipo de cambio del proyecto de 1 EURO =1.09 USD. Todo impuesto es atribuido al profesional que se contratará

El profesional, al ser contratado, deberá contratar o contar con un seguro médico o estar cubierta por seguro social, que deberá estar vigente, durante la vigencia del contrato, para lo cual remitirá a la SIECA la documentación correspondiente que lo compruebe.

El profesional realizará sus actividades de manera virtual y estará bajo la supervisión y coordinación de la Dirección General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte de la SIECA, específicamente la Dirección de Integración Económica.

Los pagos se realizarán en dólares americanos por transferencia bancaria y contra entrega de factura original a nombre de SIECA/ECOTRADE con número de NIT: 636007-6 acompañado del producto correspondiente debidamente aprobado por las Direcciones correspondiente, previo a la gestión de pago por la Dirección de Administración y Finanzas. Los costos de transferencia internacional, si fuera el caso, estarán a cargo de la persona consultora.

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral. Los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual e industrial, además de todas las soluciones tecnológicas e información, que se obtengan en la ejecución del contrato, serán irrevocable y totalmente otorgados a los países centroamericanos, administrada por la SIECA.

9. Aspectos logísticos y operativos

El contrato es de sumaalzada, por lo cual los costos de los viajes a los países de Centroamérica, si se requiere viajar, serán cubiertos por la persona consultora. El consultor reconoce y acepta que



todos los gastos relacionados con su movilización y estadía en Guatemala, incluyendo, pero no limitado a, boletos de avión, transporte local, alojamiento, alimentación y otros gastos incidentales, no están cubiertos por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Para el desarrollo de la consultoría, es responsabilidad del consultor asegurar la disponibilidad del apoyo logístico para el trabajo de oficina, así como el desarrollo de actividades grupales en el proceso de diseño, análisis, y desarrollo de la consultoría. Asimismo, deberá asegurarse de proveer de manera ágil y oportuna, los recursos necesarios (incluida la movilización) para desarrollar todas aquellas funciones y tareas que se deriven de las actividades necesarias para cumplir con el cronograma de actividades consideradas en el Plan de trabajo y los respectivos productos, incluida la coordinación de éstos con SIECA.

10. Coordinación

Para desarrollar la consultoría, la SIECA designa a la Dirección General de Integración Económica, Facilitación de Comercio y Transporte, como contraparte y referente técnico para coordinar la ejecución de las actividades de la consultoría.

11. Calificación y experiencia

El perfil del consultor es:

Formación académica	<ul style="list-style-type: none"> a) Grado académico de Licenciatura o equivalente (según el país donde se haya obtenido el título) en Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Comercio internacional, Derecho. b) Estudios de posgrado concluidos (maestría, doctorado o especialización) en áreas relacionadas con la economía, administración Tributaria o Aduanera, comercio exterior o áreas afines.
Experiencia	<p>Contar con al menos cinco (5) años de experiencia comprobable en la ejecución de actividades relacionadas con aduanas y administración tributaria, trabajando con organismos internacionales, entidades gubernamentales o instituciones del sector privado en Centroamérica. Se valorará especialmente la experiencia en áreas de control y fiscalización de impuestos, incluyendo IVA, ISR e IES</p>
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> a) Alto nivel de responsabilidad b) Comunicación efectiva c) Trabajo en equipo d) Buen manejo del tiempo e) Autodidacta f) Ética

	g) Honestidad h) Capacidad de análisis y evaluación de los problemas
Conocimientos	a) Conocimiento de la legislación y normativas locales de los países de Centroamérica en temas de tributos internos o aduanero. b) Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, etc.). c) Dominio en materia de administración de tratados comerciales y/o negociación comercial.
<p>Para todos los puntos antes mencionados, deberá indicar los medios de verificación para cada requisito tales como títulos universitarios y/o diplomas, atestados profesionales, constancias de consultorías anteriores y referencias, cartas de recomendación, portafolio de productos, etc. Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los candidatos preseleccionados serán contactados. La Secretaría de Integración Económica Centroamericana promueve la diversidad geográfica en su equipo de consultores e invita a los profesionales centroamericanos y del área SICA a participar en esta posición.</p>	

12. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se detallan:

	Criterios de calificación			Ponderación
1	Grado académico de Licenciatura o equivalente (según el país donde se haya obtenido el título) en Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Comercio internacional, Derecho,			10%
	Cumple el requerimiento 10%	No cumple el requerimiento 0%		
1	Estudios de posgrado concluidos (maestría, doctorado o especialización) en áreas relacionadas con la economía, administración Tributaria o Aduanera.			10%
	Cumple el requerimiento 10%	No cumple el requerimiento 0%		
2	Contar con al menos cinco (5) años de experiencia comprobable en la ejecución de actividades relacionadas con aduanas y administración tributaria, trabajando con organismos internacionales, entidades gubernamentales o instituciones del sector privado en Centroamérica. Se valorará especialmente la experiencia en áreas de control y fiscalización de impuestos, incluyendo IVA, ISR e IES			60%
	Menos de 5 años de experiencia 10%	Entre 5 y 10 años de experiencia 40%	10 o más años de experiencia 60%	
	Total, puntuación documental			
3	Entrevista			20%
	Resultado Total			100%

Notas

- Para realizar la entrevista, el puntaje mínimo que debe alcanzar los candidatos es de 60 puntos.



- En caso de empate en dos o más candidatos, se considerará al candidato con mayor experiencia como criterio para desempatar.

13. Consultas y aclaraciones

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, se podrán comunicar al correo postulaciones@sieca.int.

14. Postulación

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico a la dirección postulaciones@sieca.int, poniendo de referencia en el Asunto: **Especialista tributario ECOTRADE**. La documentación deberá ser presentadas a **más tardar el día 21 de septiembre de 2025.**

1. Carta de expresión de interés, que explique en detalle la información sobre: experiencia profesional, formación académica, conocimientos y habilidades adquiridas relevantes para el puesto e indicando que acepta los requisitos definidos en estos Términos de Referencia
2. Currículum vitae actualizado, donde deberá detallar 3 referencias personales y 3 referencias profesionales. Se solicita destacar en la Hoja de Vida, los aspectos considerados en los criterios de evaluación.
3. Copia de su documento de identificación, DPI si es ciudadano guatemalteco, caso contrario copia de Pasaporte.
4. Copia de Títulos Académicos y Atestados Profesionales según lo señalado en el punto Calificación y experiencia (Indispensable)

La SIECA se reserva el derecho de suspender o cancelar el proceso de contratación de la consultoría en cualquier momento y sin previo aviso, debido a circunstancias imprevistas, incluyendo, pero no limitándose a modificaciones en la disponibilidad de fondos provenientes de la cooperación internacional. Esta decisión no generará responsabilidad alguna para la SIECA ni para la Unión Europea

La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.